

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
Informe presentado a la Contraloría Municipal de Armenia.

Entidad: Municipio de Armenia  
Representante Legal: Oscar Castellanos Tabares  
NIT: 890.000-464-3  
Período fiscal que cierra: 2018

Modalidad de Auditoría: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION DP-019-031 COMBUSTIBLE

Fecha de Emisión: 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

Número consecutivo del Hallazgo	Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha de Inicio de las Metas	Fecha de Terminación de las Metas	Plazo en semanas de las Metas	Área Responsable
1	1401003	Hallazgo No. 1: FALENCIAS PRESENTADAS EN LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 006 DE 2016	Los Estudios previos del Contrato de Suministros No. 006 de 2016 suscrito con la Terminal de Transporte S.A. no se constituyeron en un elemento detallado y suficiente que diera cuenta de la necesidad real del suministro del combustible para el Municipio y sus Dependencias Presunta debilidad en la Planeación por parte del Ente Territorial al no realizar un estudio detallado que reflejara y sustentara la necesidad que se pretendía ser suplida por la Administración a través del proceso Contractual	La realización de estudios previos fuera de contexto hacen que los contratos de suministros tengan modificaciones o alteraciones lo que ocasiona el incumplimiento del objeto inicial del Contrato	Elaborar Estudios previos con elementos detallados que den cuenta de la necesidad real de suministro de elementos y/o productos por parte de los proveedores y/o Contratistas.	Los estudios previos que debe realizar la dependencia identificarán la necesidad real en los contratos de suministros de elementos y/o productos	Elaboración de estudios previos con descripción detallada y real de elementos a suministrar.	100%	05/11/2019	04/11/2020	52	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.	

2	1405004	Hallazgo No. 2: FALENCIAS EN LA ETAPA DE EJECUCION Y DEBILIDADES EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005 de 2016 CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES Y ADICIONES	Existen inconsistencias como la falta de un procedimiento de entrega de combustible o un inventario detallado de los vehiculos automotores que debian recibir dicho Suministro. Existen falencias en el diligenciamiento y autorizacion en las ordenes de suministro la observancia de tachones y enmendaduras en los documentos soportes, la ausencia de informacion basica como la cantidad de combustible suministrado.	Falta de supervision o control en el suministro del combustible al igual que en los soportes mediante los cuales se hace entrega del mismo.	Aprobar, Normalizar e implementar el documento que se encuentra en borrador como prueba piloto en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros denominado "Instructivo para el Suministro de Combustible de los vehiculos propiedad del Municipio y de los vehiculos incluidos con los recursos del FONPEC"	Implementar y aplicar el instructivo para el Suministro de Combustible de los vehiculos propiedad del Municipio y de los vehiculos incluidos con los recursos del FONPEC	Revisión y Aprobación en Comité Operativo del INSTRUCTIVO que esta siendo utilizado como prueba piloto y posterior envío a la oficina de gestión de Calidad para ser Normalizado	Documento Instructivo para el Suministro de Combustible de los vehiculos propiedad del Municipio y de los vehiculos incluidos con los recursos del FONPEC normalizado	1	05/11/2019	30/12/2019	8	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
							Presentar en Comité Operativo en el mes de Noviembre el Inventario real del Parque Automotor de propiedad del Municipio de Armenia	Inventario real del Parque Automotor	1	05/11/2019	30/12/2019	8	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

7	1405004	Hallazgo No. 3: FALENCIAS EN LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE SUMINISTRO No.006 de 2016.	Incumplimiento de las obligaciones descritas en la clausula Decimo Tercera del Contrato de Suministro No 006 de 2016 .	La deficiente gestion en el cumplimiento de las obligaciones por parte del SUPERVISOR	Verificar que se cumpla con las obligaciones establecidas para el supervisor en la minuta del contrato, con el fin de generar el recibido a satisfacción del servicio prestado. revisando parte Tecnica, Administrativa y financiera.	Generar el Informe de Supervisor donde se da el Recibido a Satisfacción con el seguimiento ejercido por el mismo con los respectivos anexos de seguimiento , a fin de autorizar el pago del servicio prestado	En los informes del Supervision se debe especificar el seguimiento al Contrato de Suministro de combustible relacionado con la parte Tecnica, Administrativa, y financiera durante la ejecución del Contrato al momento de autorizar el pago	Informe Supervision detallado. Que incluya la parte técnica, administrativa y financiera con los respectivos soportes como evidencia.	100%	05/11/2019	04/11/2020	52	Departame nto Administrat ivo de Bienes y Suministro s
---	---------	---	--	--	--	---	--	--	------	------------	------------	----	--

OSCAR CASTELLANOS TABAREE


